

PROYECTO DE ACUERDO #012 2010

PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS



AÑO 2011



CUADRO DE SANTA ROSA DE OSOS
CARLOS MARIO MEDINA ROJAS
ALCALDE

RECIBIDO
32 folios
CONCEJO MUNICIPAL Santa Rosa de Osos y para Todos
28/ octubre 2010
06:17 pm





CIUDAD DE SANTA ROSA DE OSOS

*Santa Rosa de Todos
y para Todos*

CONTENIDO

PROYECTO DE ACUERDO
PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS
VIGENCIA 2011

DETALLE	PÁGINA
INTRODUCCIÓN	000001
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS	000002
ESTUDIO TÉCNICO – MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO –	000005
DECRETO POR EL CUAL SE ESTABLECE LA CATEGORÍA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS	000014
POAI	00015
PROYECTO DE ACUERDO DE RENTAS Y DE GASTOS	000020
ANEXO PRESUPUESTO DE RENTAS	000025
ANEXO PRESUPUESTO DE GASTOS	000028





CIUDAD DE SANTA ROSA DE OSOS

**Santa Rosa de Todos
y para Todos**

INTRODUCCIÓN

El Presupuesto General del municipio de Santa Rosa de Osos, para la vigencia 2011 del Municipio de Santa Rosa de Osos, se considera una herramienta financiera básica y fundamental en la implementación de la política social que se ha trazado la presente Administración.

Es un presupuesto elaborado técnicamente que comprende dos (2) etapas: la primera con un componente histórico, con tres años de análisis retrospectivo y la variación de todos y cada uno de los incrementos presupuestales vigentes y una segunda etapa que involucra los cambios a futuro, tanto en política tributaria, como en ajustes a normatividad vigente y a comportamientos del índice de precios al consumidor (IPC).

Se presenta, teniendo en cuenta el Marco Fiscal de Mediano Plazo y los principios de programación y los cálculos de gastos como:

1. Plan Financiero
2. Superávit Primario
3. Costo Fiscal
4. Informes de Resultados
5. Pasivos contingentes
6. Proyección de Ingresos
7. Proyección de Gastos
8. Indicadores de Deuda Pública

Se ha elaborado simultáneamente el Plan Anual Mensualizado de Caja –PAC-, como mecanismo de ejecución de ingresos y egresos mes por mes, con el objetivo de poder cumplir un propósito financiero sin desequilibrios.

Es nuestro deseo que el presente presupuesto brinde las herramientas y mecanismos necesarios para culminar con éxito el Plan de Desarrollo Municipal “Santa Rosa de Todos y Para Todos”.





CIUDAD DE SANTA ROSA DE OSOS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Santa Rosa de Todos
y para todos

cumplimiento al mandato Constitucional, a lo dispuesto en el Estatuto Orgánico del Presupuesto Nacional; Decreto 111 de 1996 y al Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal Acuerdo 037 de 1995; la Administración Municipal presenta a consideración del Honorable Concejo Municipal el proyecto de Acuerdo por el cual se expide el Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Santa Rosa de Osos para la vigencia Fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2011. Proyecto de presupuesto que asciende a un total de CATORCE MIL SETECIENTOS CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS (\$14.705'432.940) financiados de la siguiente manera: \$6.246'102.552 con recursos propios de libre destinación; \$1.850'544.490 con recursos de fondos especiales; \$4.396'061.879 con recursos de SGP y \$2.212'724.019 destinación específica.

El presente proyecto de acuerdo contiene las apropiaciones requeridas para garantizar el funcionamiento de las diferentes dependencias de la administración, así como del funcionamiento de los órganos de control y de la Corporación Edilicia, guardando estrictamente los porcentajes contemplados en los Artículos 10 y 11 de la Ley 617 de 2000; así mismo se contemplan inversiones totales por el orden de los \$9.223'418.672 los cuales serán financiados con recursos provenientes del Sistema General de Participaciones, Recursos propios tanto de destinación específica, como de libre destinación, Transferencias de Ley 99 y otras fuentes como fondos especiales.

La formulación del presupuesto ha sido basada en la proyección de sus rentas guardando estricta relación con el comportamiento histórico que las diferentes rentas han tenido durante los últimos tres años, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 35 del Estatuto Orgánico de Presupuesto – Decreto



Ley 111 de 1996; que establece que el computo de las rentas deberá ceñirse al recaudo de cada renglón rentístico, de tal forma que los ingresos a recaudar en la vigencia sean lo más consistentes posibles a fin de evitar desequilibrios presupuestales que conlleven a crisis financiera del Municipio. Además se tiene en cuenta algunos aspectos que pueden conllevar a que las rentas municipales tengan un crecimiento mayor al esperado y que hoy día vienen ejecutándose, por lo cual se viene adelantando masivamente procesos de cobro persuasivo y coactivo que conllevarán a que en la próxima vigencia se presente un incremento de las rentas.

Durante los últimos años, Santa Rosa de Osos ha tenido un crecimiento importante en el recaudo de sus rentas propias lo que le permitirá a esta administración fortalecer la inversión social y física que tanto necesita nuestra comunidad.

El presente presupuesto se ha estructurado con la plena conciencia y convicción de observar la realidad económica, financiera y social de nuestro municipio, esta administración ha concebido la visión de generar un alto impacto en el desarrollo de ciudad, para ello plantea mejorar sus niveles de inversión y reducir su funcionamiento, todo esto sobre la base de la eficiencia, la productividad y la competitividad administrativa.

A pesar que para nadie es un secreto las dificultades que se presentan en sectores como el educativo, salud e infraestructura, en los cuales se tienen insuficiencias de recursos económicos, lo que obliga a la administración municipal en cabeza de nuestro alcalde y con el apoyo total y comprometido del equipo de gobierno para llevar a cabo la gestión de recursos nuevos provenientes de fuentes de financiación nacionales y departamental que permitan fortalecer la inversión y construir de manera decidida y estratégica el proyecto de ciudad que queremos para el Municipio.

Esta administración ha tenido que enfrentar situaciones difíciles por el crecimiento poblacional que presenta el Municipio, lo cual conlleva a que se tenga que realizar mayores inversiones en infraestructura, a fin de brindar a los

5

ciudadanos y ciudadanas condiciones de vida adecuadas. Hemos logrado contar con el apoyo del Gobierno Nacional y Departamental para realizar importantes obras, cuya gestión ha sido realizada en este período, trayendo consigo que a través de estos recursos se puedan financiar obras de mitigación de riesgo, infraestructura en deportes, seguridad, vías, vivienda y proyectos de tipo social que generaran en el corto plazo un gran impacto en el desarrollo social y económico de nuestro municipio.

Con este proyecto se presenta un informe detallado de la situación presupuestal del municipio para la vigencia 2011, la proyección del marco fiscal hasta el 2020, la proyección de las rentas de libre destinación con sus respectivos indicadores y la capacidad de endeudamiento para el Municipio; la cual muestra niveles sostenibles.

Es el interés de este Gobierno que el presente documento proporcione elementos que permitan una discusión enriquecedora sobre el contenido del presupuesto. Se ha preparado con el convencimiento de que la información debe contribuir a generar transparencia en el proceso de programación presupuestal, dándole al Honorable Concejo Municipal y a la opinión pública elementos para decidir y evaluar sobre la asignación de los recursos públicos.


CARLOS MARIO MEDINA ROJAS
Alcalde

PLAN FINANCIERO

MUNICIPIO SANTA ROSA DE OSOS

Proyecciones (millones de pesos corrientes)

CUENTA	A2011	A2012	A2013	A2014	A2015	A2016	A2017	A2018	A2019	A2020
INGRESOS TOTALES	14.705	15.220	15.676	16.147	16.631	17.130	17.644	18.173	18.718	19.280
1. INGRESOS CORRIENTES	6.902	7.144	7.358	7.579	7.806	8.040	8.281	8.530	8.786	9.049
1.1. INGRESOS TRIBUTARIOS	4.856	5.026	5.177	5.332	5.492	5.657	5.826	6.001	6.181	6.367
1.1.1. PREDIAL	2.041	2.112	2.176	2.241	2.308	2.378	2.449	2.522	2.598	2.676
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	1.197	1.239	1.276	1.314	1.354	1.394	1.436	1.479	1.524	1.569
1.1.3. OTROS	1.618	1.675	1.725	1.777	1.830	1.885	1.941	2.000	2.060	2.121
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.386	1.435	1.478	1.522	1.568	1.615	1.663	1.713	1.764	1.817
1.3. TRANSFERENCIAS	660	683	704	725	746	769	792	816	840	865
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	430	445	458	472	486	501	516	531	547	564
1.3.2. OTRAS TRANSFERENCIAS	230	238	245	253	260	268	276	284	293	302
GASTOS TOTALES	13.917	14.488	15.032	15.602	16.197	16.750	17.379	17.948	18.682	19.280
3. GASTOS CORRIENTES	4.693	4.789	4.842	4.920	5.013	5.124	5.245	5.394	5.552	5.717
3.1. FUNCIONAMIENTO	4.358	4.511	4.646	4.785	4.929	5.077	5.229	5.386	5.547	5.714
3.1.1. SERVICIOS PERSONALES	1.945	2.013	2.073	2.136	2.200	2.266	2.334	2.404	2.476	2.550
3.1.2. GASTOS GENERALES	970	1.004	1.034	1.065	1.097	1.130	1.164	1.199	1.235	1.272
3.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS	1.443	1.494	1.538	1.584	1.632	1.681	1.731	1.783	1.837	1.892
3.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	335	278	196	135	84	47	16	8	5	3
3.3. OTROS GASTOS CORRIENTES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DEFICIT O AHORRO CORRIENTE (1 - 3)	2.209	2.355	2.516	2.658	2.793	2.917	3.036	3.136	3.233	3.332
2. INGRESOS DE CAPITAL	7.803	8.076	8.318	8.568	8.825	9.090	9.362	9.643	9.933	10.231
2.1. REGALIAS										
2.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	4.396	4.550	4.686	4.827	4.972	5.121	5.275	5.433	5.596	5.764
2.3. COFINANCIACION										
2.4. OTROS	3.407	3.526	3.632	3.741	3.853	3.969	4.088	4.211	4.337	4.467
4. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)	9.224	9.700	10.190	10.682	11.184	11.626	12.134	12.554	13.130	13.563
4.1.1.1. FORMACION BRUTA DE CAPITAL FIJO	1.796	1.886	1.980	2.079	2.183	2.292	2.407	2.527	2.654	2.786
4.1.1.2. OTROS	7.428	7.814	8.210	8.603	9.001	9.334	9.727	10.027	10.476	10.777
DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (1 - 3 + 2 - 4)	788	731	644	544	434	380	265	225	36	-0
5. FINANCIAMIENTO (5.1 + 5.2)	-788	-731	-644	-544	-434	-380	-265	-225	-36	0
5.1. CREDITO INTERNO Y EXTERNO (5.1.1 - 5.1.2.)	-788	-731	-644	-544	-434	-380	-265	-225	-36	-
5.1.1. DESEMBOLSOS (+)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5.1.2. AMORTIZACIONES (-)	788	731	644	544	434	380	265	225	36	-
5.2. RECURSOS BALANCE, VAR. DEPOSITOS, OTR	-	-	-0	-0	-0	-0	-0	-0	-0	0
SALDO DE LA DEUDA	1648	3.258	2.527	1.883	1.339	905	526	261	36	-
Tasa de Inflación	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%

CÁLCULO DE SUPERÁVIT PRIMARIO

MUNICIPIO SANTA ROSA DE OSOS

CUMPLIMIENTO LEY 819 DE 2003

Miles de pesos

SUPERÁVIT PRIMARIO	2011	2012	2013	2014	2015
Ingresos Corrientes	6.902	7.144	7.358	7.579	7.806
Recursos de Capital	7.803	8.076	8.318	8.568	8.825
Gastos de Funcionamiento	4.358	4.511	4.646	4.785	4.929
Gastos de Inversión	9.224	9.700	10.190	10.682	11.184
Superavit Primario	1.123	1.009	840	679	518
INDICADOR (Superávit Primario / Intereses) > = 100	335,22	363,07	428,74	503,14	616,81
	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible
Millones de pesos					
Servicio	2011	2012	2013	2014	2015
Intereses	335	278	196	135	84
Amortización	788	731	644	544	434
Saldo	1648	3258	2527	1883	1339

CUMPLIMIENTO LEY 358 DE 1997

INDICADOR (Saldo de deuda / Ingresos corrientes) < = 80	23,88	45,61	34,34	24,85	17,15
--	-------	-------	-------	-------	-------

Como puede apreciarse en el cálculo, el Municipio de Santa Rosa de Osos se encuentra con parámetros superiores a los de cumplimiento en ambas normas, mostrándonos sostenibilidad de la deuda pública.

Indicadores de Desempeño Fiscal

INDICADOR	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
1. Autofinanciación del funcionamiento: Porcentaje de los Ingresos Corrientes destinados a Funcionamiento	63,1	63,1	63,1	63,1	63,1	63,1	63,1	63,1	63,1	63,1
2. Magnitud de la Deuda: Saldo de deuda / Ingresos totales	11,2	21,4	16,1	11,7	8,1	5,3	3,0	1,4	0,2	-
3. Importancia de las transferencias de la Nación: Transferencias Nal. / Ingresos Totales (no incluyen regalías ni cofinanciación).	32,8	32,8	32,8	32,8	32,8	32,8	32,8	32,8	32,8	32,8
4. Generación de Recursos Propios: Ingresos Tributarios / Ingresos Totales	33,0	33,0	33,0	33,0	33,0	33,0	33,0	33,0	33,0	33,0
5. Magnitud de la Inversión: Inversión / Gasto Total	66,3	66,9	67,8	68,5	69,1	69,4	69,8	69,9	70,3	70,3
6. Capacidad de Ahorro: Ahorro corriente/ Ingresos Corrientes	32,0	33,0	34,2	35,1	35,8	36,3	36,7	36,8	36,8	36,8

Indicadores Generales de Participación

INDICADOR	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Ingresos tributarios / Ingresos corrientes (%)	70,4	70,4	70,4	70,4	70,4	70,4	70,4	70,4	70,4	70,4
Ingresos Tributarios + No Tributarios / Ingresos totales (%)	42,4	42,4	42,4	42,4	42,4	42,4	42,4	42,4	42,4	42,4
Ingresos tributarios / Ingresos totales (%)	33,0	33,0	33,0	33,0	33,0	33,0	33,0	33,0	33,0	33,0
Recaudo predial / Ingresos corrientes (%)	29,6	29,6	29,6	29,6	29,6	29,6	29,6	29,6	29,6	29,6
Recaudo industria y comercio / Ingresos corrientes (%)	17,3	17,3	17,3	17,3	17,3	17,3	17,3	17,3	17,3	17,3
Regalías / Ingresos totales (%)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cofinanciación / Ingresos totales (%)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos de funcionamiento / Ingresos propios	63,1	63,1	63,1	63,1	63,1	63,1	63,1	63,1	63,1	63,1
Gastos de funcionamiento / Gastos totales (%)	31,3	31,1	30,9	30,7	30,4	30,3	30,1	30,0	29,7	29,6
Intereses de deuda pagados / Gastos corriente (%)	7,1	5,8	4,0	2,7	1,7	0,9	0,3	0,1	0,1	0,1
Formación bruta de capital fijo / Gastos totales (%)	12,9	13,0	13,2	13,3	13,5	13,7	13,8	14,1	14,2	14,5
Inversión /Gastos totales (%)	66,3	66,9	67,8	68,5	69,1	69,4	69,8	69,9	70,3	70,3

INFORME DE EXONERACIONES

	Fecha	Nro Acuerdo	Entidad o persona exonerada	% exoneración	Renta afectada	Período	Valor exonerado(aproximado)
1	25/11/1998	76	Asilo de ancianos	100%	Impuesto predial -10 años.	40	\$ 18.000.000
2	18/05/2001	27	Contribuyentes de predial, que protejan reservas forestales.	100%	Impuesto predial		\$ 250.000
3	17/05/2003	3	INVIAS	100%	Impuesto predial -10 años.	40	\$ 2.764.560
4	17/05/2003	3	Convento de las Pobres Clarisas	100%	Impuesto predial -10 años.	40	\$ 45.000.000
5	18/02/2005	3	Ministerio de Defensa(comando Policia	100%	Impuesto predial -10 años.	40	\$ 15.119.440
6	18/11/2005	23	Contribuyentes de predial	20% y 10%	Incentivo predial en diciembre y enero.	1	\$ 60.000.000
7	15/11/2006	17	Contribuyentes de predial	20% y 10%	Incentivo predial en diciembre y enero.	1	\$ 70.000.000
8	29/08/2007	9	Hnas Misioneras De Santa Teresita del Niño Jesús	100%	Impuesto predial - 5 años	20	\$ 126.000.000
9	23/10/2007	16	Edatel S.A. E.S.P.	100%	Impuesto industria y comercio-		\$ 61.244.599
10	30/11/2007	18	Instituto Nacional penitenciario y carcelario.INPEC	100%	Impuesto predial -2 años	8	\$ 6.491.696

TOTAL

\$ 404.870.295

MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS
NIT 890981554-6
SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO

RELACIÓN DE CUOTAS PARTES Y/O BONOS PENSIONALES ADEUDADOS (AS)

N°	NIT	ENTIDAD ACREEDORA	TOTAL CUOTAS PARTES Y/O BONOS PENSIONALES	FECHA DE CORTE
1	890980058-1	Beneficencia de Antioquia	9.403.370,00	11-Nov-08
2	890900286-0	Departamento de Antioquia	73.272.461,91	31-Dic-04
3	890900286-0	Departamento de Antioquia (Antes Acuantioquia)	33.562.179,30	30-Dic-05
4	890900286-0	Dirección Seccional de Salud de Antioquia	12.733.093,00	30-Sep-04
5	860013816-1	I.S.S. Bono Pensional (Expedito Francisco Amilcar Tobón)	4.011.609,00	28-Feb-08
6	860013816-1	Instituto de Seguros Sociales I.S.S. (Gustavo Arango V.)	5.557.384,00	17-Jun-08
7	860013816-1	I.S.S. Bono Pensional (Berta Lucía de Jesús Palacio Rpo)	66.099.000,00	31-Oct-08
TOTALES			\$ 204.639.097,21	

INFORME DE DEUDA PÚBLICA

MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS

Octubre de 2010

CONTRATO	VALOR CONTRATO	ENTIDAD	PAGARE	FECHA DEEMBOLSO	RENTA PIGNORADA	% FIG.	MONTO	TASA	PLAZO	GRACIA	2.011		2.012		2.0			
											SALDO 31 DERE DE 2010	CAPITAL	INTERÉS	TOTAL	SALDO	CAPITAL	INTERÉS	TOTAL
8.398	720.000.000	s.deudafinanciera	9019	Dic 27/04	Trans. S.E. y Otros Sector	150%	628.899.578	DTE + 4,5	6 ANOS	0	4.517.150	4.517.150	25.391	4.543.541	0	0	0	
		Vivienda y ECOPARQUE	9012	Dic 27/04	Trans. S.E. y Otros Sector	150%	81.204.337	DTE + 5	6 ANOS	0	530.510	530.510	3.326	533.836	0	0	0	
		Vivienda y ECOPARQUE	9104	Marzo 20/05	Trans. S.E. y Otros Sector	150%	67.114.110	DTE + 4,5	6 ANOS	0	2.345.981	2.345.981	24.781	2.370.762	0	0	0	
8.494	400.000.000	Vivienda y ECOPARQUE	9212	Mayo 19/05	Trans. S.E. y Otros Sector	150%	138.675.112	DTE + 4	6 ANOS	0	8.606.008	8.606.008	149.022	8.755.030	0	0	0	
		Vivienda y ECOPARQUE	9350	Agosto 19/05	Trans. S.E. y Otros Sector	150%	52.300.000	DTE + 4	6 ANOS	0	5.415.528	5.415.528	144.105	5.559.633	0	0	0	
		Vivienda y ECOPARQUE	9424	Oct 10/05	Trans. S.E. y Otros Sector	150%	60.700.000	DTE + 4	6 ANOS	0	7.950.068	7.950.068	263.578	8.210.646	0	0	0	
8.525	704.000.000	Compra del sistema de acue	9071	Feb 16/05	S.G.P. saneamiento basic	150%	704.000.000	DTE + 5,5	6 ANOS	0	15.177.815	15.177.815	120.228	15.298.043	0	0	0	
35	350.000.000	Acueducto AMORSSAN	9877	Mayo 8/06	S.G.P. saneamiento basic	150%	350.000.000	DTE + 4	6 ANOS	0	80.087.901	58.333.332	4.013.842	62.347.174	21.754.569	21.754.569	2.610.548	24.365.117
0.468	250.000.000	Construccion piscinas c	11236	Nov 01/07	S.G.P. Otros sectores	150%	100.000.000	DTE + 4	6 ANOS	0	47.963.900	16.666.668	3.033.792	19.700.460	31.297.232	16.666.668	3.755.668	20.422.336
0.552	400.000.000	Construccion red agua	11246	Nov 06/07	S.G.P. saneamiento basic	150%	400.000.000	DTE + 4	7 ANOS	1	259.424.792	25.000.000	4.661.915	29.861.915	51.082.662	25.000.000	6.129.919	31.129.919
		Form. y actual. catastral	11909	Sep 09/08	Recursos propios	150%	121.600.000	DTE + 4	4 ANOS	0	63.125.986	30.399.999	3.700.935	34.100.934	32.725.987	30.399.996	3.521.316	33.921.312
		Form. y actual. catastral	12079	Dic 24/08	Recursos propios	150%	10.000.000	DTE + 4	4 ANOS	0	6.026.617	2.500.000	367.198	2.867.198	3.526.617	2.500.000	278.637	2.778.637
		Form. y actual. catastral	12238	Abril 24/09	Recursos propios	150%	10.000.000	DTE + 4	4 ANOS	0	6.026.617	2.500.000	367.198	2.867.198	3.526.617	2.500.000	278.637	2.778.637
		Form. y actual. catastral	12278	Mayo 14/09	Recursos propios	150%	61.486.124	DTE + 4	4 ANOS	0	37.056.358	15.571.531	2.257.838	17.629.369	21.684.827	15.371.531	2.333.287	17.704.818
		Form. y actual. catastral	12391	Julio 03/09	Recursos propios	150%	10.000.000	DTE + 4	4 ANOS	0	6.445.931	2.500.000	399.744	2.898.744	3.945.931	2.500.000	271.688	2.771.688
		Form. y actual. catastral	12425	Julio 24/09	Recursos propios	150%	45.600.000	DTE + 4	4 ANOS	0	30.342.112	11.400.000	1.889.648	13.289.648	18.942.112	11.400.000	1.285.207	12.685.207
		Form. y actual. catastral	12458	Agosto 11/09	Recursos propios	150%	26.351.195	DTE + 4	4 ANOS	0	17.534.013	6.587.798	1.091.984	7.679.782	10.946.215	6.587.796	726.772	7.314.568
		Form. y actual. catastral	12514	Sep 07/09	Recursos propios	150%	5.000.000	DTE + 4	4 ANOS	0	3.431.004	1.249.999	215.023	1.466.522	2.181.005	1.250.004	146.119	1.396.123
		Form. y actual. catastral	12590	Octubre 7/09	Recursos propios	150%	4.984.841	DTE + 4	4 ANOS	0	3.524.267	1.246.210	222.171	1.468.381	2.278.057	1.246.212	152.333	1.396.545
		Form. y actual. catastral	12680	Nov 26/09	Recursos propios	150%	4.997.473	DTE + 4	4 ANOS	0	3.746.082	6.840.000	1.307.101	1.468.381	2.486.714	1.249.368	161.986	1.411.354
		Form. y actual. catastral	12730	Dic 15/2009	Recursos propios	150%	27.360.000	DTE + 4	4 ANOS	0	20.508.929	6.840.000	1.307.101	1.468.381	2.486.714	1.249.368	161.986	1.411.354
		Form. y actual. catastral	12864	Marzo 01/2010	Recursos propios	150%	113.940.000	DTE + 4	4 ANOS	0	92.553.611	28.485.000	1.307.101	1.468.381	2.486.714	1.249.368	161.986	1.411.354
		Form. y actual. catastral	12886	Mayo 16/09	S.G.P. saneamiento basic	150%	240.655.024	DTE + 4	6 ANOS	0	176.778.283	40.109.170	11.965.336	52.074.506	136.669.113	40.109.171	11.924.958	52.034.129
0124	314.447.740	Ampliacion acueducto urba	12511	Octubre 21/09	S.G.P. saneamiento basic	150%	314.447.740	DTE + 4	6 ANOS	2	314.250.362	3.275.497	9.300.314	12.575.811	310.974.865	39.305.964	21.768.241	61.074.205
0125	250.000.000	Escenarios deportivos	12637	Nov 04/09	Transfencias Ley 99	150%	250.000.000	DTE + 4	6 ANOS	0	204.643.723	41.666.664	14.013.398	55.683.062	162.977.059	41.666.664	19.557.247	61.223.911
0159	250.000.000	Institu. educativa CAMID		Octubre 20/10	Ingresos corrientes L.D.	150%	250.000.000	DTE + 4	6 ANOS	0	41.666.664	30.000.000	71.666.664	208.333.336	208.333.336	41.666.664	25.000.000	66.666.664
0099	60.000.000	PBOT			SGP otros sectores	130%	60.000.000	DTE + 4	4 ANOS	0	121.484.677	15.000.000	7.200.000	22.200.000	45.000.000	15.000.000	5.400.000	20.400.000
0100	162.000.000	Institu. educativa Maximilia			SGP otros sectores	130%	162.000.000	DTE + 4	6 ANOS	0	27.000.000	19.440.000	46.440.000	135.000.000	27.000.000	16.200.000	43.200.000	108.000.000
		Construccion y mltiplo usa			SGP saneamiento basic	130%	150.000.000	DTE + 4	6 ANOS	0	25.000.000	18.000.000	43.000.000	125.000.000	25.000.000	15.000.000	40.000.000	100.000.000
		Estudios y disenios acto			SGP saneamiento basic	130%	240.000.000	DTE + 4	6 ANOS	0	12.000.000	43.000.000	12.000.000	43.000.000	40.000.000	15.000.000	40.000.000	200.000.000
		Institu. educativa Maximilia			SGP otros sectores	130%	175.236.379	DTE + 4	8 ANOS	0	21.028.365	21.028.365	175.236.379	25.033.768	46.062.134	150.202.611	25.033.768	171.428.571
		Palacio Municipal			Transfencias Ley 99	130%	200.000.000	DTE + 4	8 ANOS	0	24.000.000	24.000.000	200.000.000	28.571.429	52.571.429	52.571.429	24.000.000	52.571.429
		Vias Rurales			Recursos propios	130%	285.000.000	DTE + 4	8 ANOS	0	34.200.000	34.200.000	48.000.000	48.000.000	40.000.000	57.142.857	48.000.000	74.914.286
		Pavimentacion de vias y an			Recursos propios	130%	400.000.000	DTE + 4	8 ANOS	0	48.000.000	48.000.000	48.000.000	48.000.000	400.000.000	57.142.857	48.000.000	105.142.857
		Acueductos rurales			S.G.P. saneamiento basic	130%	240.000.000	DTE + 4	8 ANOS	0	28.800.000	28.800.000	28.800.000	240.000.000	34.285.714	28.800.000	63.085.714	205.714.286
		TOTALES					6.344.344.900				1.647.784.027	555.542.903	332.145.773	887.688.676	3.257.948.494	730.510.709	332.311.461	1.062.822.170

ADRIANA MARRI MESA URIBE
Directora Financiera

(C) Nombre Y Apellidos Del Aportado De La Entidad	(C) Nombre De La Entidad O De Persona Demandada	(C) Nombre De La Entidad O De La Persona Demandante	(C) Nombre Del Despacho Judicial	(F) Fecha De Admisión De La Demanda	(C) Acción	(C) Motivo De La Demanda	(C) Tipo De Participación	(C) Nombre De La Última Actuación	(C) Probabilidad De Condena (Resol. 356/07 Cgr)	(N) Temporalmente Probable De Duración Del Proceso (En Años)	(C) Tipo De Pretensión	(D) Valor En Pesos Colombianos	(C) Resultado De La Sentencia
JESUS ALONSO ARROYAVE P	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS	MARIA NELLY PEREZ	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO SIN SECCIONES	96/09/30	REPARACION DIRECTA	PRESUNTA FALLA EN EL SERVICIO	PRINCIPAL	PARA SENTENCIA	BAJA	12	ECONOMICA	23.000.000	ND
JESUS ALONSO ARROYAVE P	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS	JUANA FRANCISCA GUERRA Y OTROS	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO SIN SECCIONES	99/03/21	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO NO LABORAL	INDEMNIZACION POR EXPROPIACION	PRINCIPAL	SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA	ALTA	11	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	4.016.266	A FAVOR
JESUS ALONSO ARROYAVE P	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS	EADE	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO SIN SECCIONES	21/2/2011	ACCION DE NULIDAD SIMPLE	PRESUNTA ILEGALIDAD PARCIAL DEL ESTATUTO TRIBUTARIO MUNICIPAL	PRINCIPAL	PARA SENTENCIA	ALTA	10	ND	0	ND
JESUS ALONSO ARROYAVE P	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS	JOSE MIGUEL ROJAS RUA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO SIN SECCIONES	2/6/2005	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO NO LABORAL	PRESUNTO VICIO DE NULIDAD DE ACTO ADMINISTRATIVO	PRINCIPAL	PARA SENTENCIA	BAJA	9	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	8.000.000	ND
JESUS ALONSO ARROYAVE P	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS	RAMON OCARIS RUIZ HENAO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO SIN SECCIONES	8/5/2021	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO LABORAL	PRESUNTO VICIO DE NULIDAD DE ACTO ADMINISTRATIVO	PRINCIPAL	PARA SENTENCIA	BAJA	3	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	50.000.000	A FAVOR
JESUS ALONSO ARROYAVE P	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS	CONSUELO DE JESUS RUA MES Y OTROS	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO SIN SECCIONES	2/6/2013	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO LABORAL	PRESUNTO VICIO DE NULIDAD DE ACTO ADMINISTRATIVO	PRINCIPAL	ETAPA PROBATORIA	BAJA	10	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	50.000.000	ND
JESUS ALONSO ARROYAVE P	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS	ELSY DEL SOCORRO AGUDELO BUITRAGO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO SIN SECCIONES	3/8/2028	REPARACION DIRECTA	PRESUNTA FALLA EN EL SERVICIO	PRINCIPAL	PARA SENTENCIA	BAJA	9	ECONOMICA	483.700.000	ND
JESUS ALONSO ARROYAVE P	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS	JOSE ELEAZAR MIRA ROJAS	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO SIN SECCIONES	4/3/2016	REPARACION DIRECTA	PRESUNTA FALLA EN EL SERVICIO	PRINCIPAL	PARA SENTENCIA	BAJA	8	ECONOMICA	234.860.979	ND
JESUS ALONSO ARROYAVE P	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS	IVA DE JESUS ARANGO RODRIGUEZ	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO SIN SECCIONES	4/7/2021	EJECUTIVO SINGULAR	PRESUNTO INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES	PRINCIPAL	PARA SENTENCIA	ALTA	8	DE EJECUCION	5.000.000.000	ND
JESUS ALONSO ARROYAVE P	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS	MARIA NANCY GOMEZ ALVAREZ	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO SIN SECCIONES	27/2017	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO LABORAL	PRESUNTO VICIO DE NULIDAD DE ACTO ADMINISTRATIVO	PRINCIPAL	SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA	BAJA	9	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	40.000.000	A FAVOR
JESUS ALONSO ARROYAVE P	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS	RUTH YANEHT AVENDANO	JUZGADO ADMINISTRATIVO	27/2017	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO LABORAL	PRESUNTO VICIO DE NULIDAD DE ACTO ADMINISTRATIVO	PRINCIPAL	TRASLADO PARA ALEGAR ALEGATOS DE CONCLUSION	BAJA	11	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	40.000.000	ND
JESUS ALONSO ARROYAVE P	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS	MARGARITA LUCIA LOPEZ DE ARROYAVE	JUZGADO ADMINISTRATIVO	8/4/2021	REPARACION DIRECTA	PRESUNTA FALLA EN EL SERVICIO	SECUNDARIO	ETAPA PROBATORIA	BAJA	4	ECONOMICA	60.000.000	ND

JESUS ALONSO ARROYAVE P	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS	MILTON DARIO GOMEZ RIVERA Y OTROS	JUZGADO ADMINISTRATIVO	2/6/2028	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PRESUNTO VICIO DE NULIDAD DE ACTO ADMINISTRATIVO	PRINCIPAL	PARA SENTENCIA	BAJA	9	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	250.000.000	ND
JESUS ALONSO ARROYAVE P	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS	JOSE ALBERTO ROJAS VANEGAS	JUZGADO ADMINISTRATIVO	4/5/2005	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PRESUNTO VICIO DE NULIDAD DE ACTO ADMINISTRATIVO	PRINCIPAL	PARA SENTENCIA	BAJA	7	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	30.000.000	ND
JESUS ALONSO ARROYAVE P	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS	ANA TERESA HERRERA PATINO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO SIN SECCIONES	2/6/2004	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PRESUNTO VICIO DE NULIDAD DE ACTO ADMINISTRATIVO	PRINCIPAL	PARA SENTENCIA	BAJA	10	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	25.000.000	ND
JESUS ALONSO ARROYAVE P	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS Y OTROS	PROCURADURIA PRIMERA AGRARIA Y AMBIENTAL DE ANTIOQUIA	JUZGADO ADMINISTRATIVO	7/2/2007	ACCION POPULAR	PRESUNTA VIOLACION DE DERECHOS COLECTIVOS AMBIENTALES	PRINCIPAL	PACTO DE CUMPLIMIENTO	BAJA	3	ECONOMICA	5.000.000	ND
JESUS ALONSO ARROYAVE P	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS	YENNY ALEXANDRA GUERRA PUERTA	JUZGADO ADMINISTRATIVO	7/7/1930	REPARACION DIRECTA	PRESUNTA FALLA EN EL SERVICIO	PRINCIPAL	ETAPA PROBATORIA	BAJA	6	ECONOMICA	40.000.000	ND
JESUS ALONSO ARROYAVE P	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS	WINNER GROUP S.A	JUZGADO ADMINISTRATIVO	7/1/2026	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PRESUNTO VICIO DE NULIDAD DE ACTO ADMINISTRATIVO	PRINCIPAL	PARA SENTENCIA	BAJA	4	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	100.000.000	ND
JESUS ALONSO ARROYAVE P	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS	GOBERNADOR DE ANTIOQUIA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO SIN SECCIONES	6/5/1930	NULIDAD SIMPLE	PRESUNTO VICIO EN LA APROBACION DE PROYECTO DE ACUERDO	PRINCIPAL	PARA SENTENCIA	BAJA	2	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	0	A FAVOR
JESUS ALONSO ARROYAVE P	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS	MARTIN ALONSO MEDINA RESTREPO	JUZGADO ADMINISTRATIVO	8/2/2012	REPARACION DIRECTA	PRESUNTA FALLA EN EL SERVICIO	PRINCIPAL	ETAPA PROBATORIA	BAJA	4	ECONOMICA	30.000.000	ND
JESUS ALONSO ARROYAVE P	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS	GOBERNADOR DE ANTIOQUIA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO SIN SECCIONES	8/4/2009	NULIDAD SIMPLE	PRESUNTO VICIO EN LA APROBACION DE PROYECTO DE ACUERDO	PRINCIPAL	ETAPA PROBATORIA	BAJA	2	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	0	ND
JESUS ALONSO ARROYAVE P	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS	GOBERNADOR DE ANTIOQUIA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO SIN SECCIONES	8/4/2009	NULIDAD SIMPLE	PRESUNTO VICIO EN LA APROBACION DE PROYECTO DE ACUERDO	PRINCIPAL	PARA SENTENCIA	ALTA	2	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	0	ND
JESUS ALONSO ARROYAVE P	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS	HECTOR DANILLO PEREZ ALVAREZ	JUZGADO ADMINISTRATIVO	8/4/2018	ACCION POPULAR	PRESUNTA VIOLACION DE DERECHOS COLECTIVOS AMBIENTALES	PRINCIPAL	PARA SENTENCIA	BAJA	2	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	0	ND
JESUS ALONSO ARROYAVE P	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS	CARLOS JULIO ROLDAN ZAPATA	JUZGADO ADMINISTRATIVO	8/4/2022	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PRESUNTO VICIO DE NULIDAD DE ACTO ADMINISTRATIVO	PRINCIPAL	SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA	BAJA	2	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	30.000.000	A FAVOR
JESUS ALONSO ARROYAVE P	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS	MARIA ELENA ZAPATA RENDON	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO SIN SECCIONES	8/4/2022	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PRESUNTO VICIO DE NULIDAD DE ACTO ADMINISTRATIVO	PRINCIPAL	PARA SENTENCIA	BAJA	2	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	35.000.000	A FAVOR

JESUS ALONSO ARROYAVE P OSOS	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS	JUAN GUILLEMO CORDOBA CORREA	JUZGADO ADMINISTRATIVO	8/12/2009	ACCION POPULAR	PRESUNTA VIOLACION DE DERECHOS COLECTIVOS	PRINCIPAL	AUDIENCIA DE CONCILIACION PREJUDICIAL	BAJA	2	NULLIDAD Y RESTABLECIMIENTO	5,000,000	ND
JESUS ALONSO ARROYAVE P OSOS	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS	JUAN GUILLEMO CORDOBA CORREA	JUZGADO ADMINISTRATIVO	8/12/2009	ACCION POPULAR	PRESUNTA VIOLACION DE DERECHOS COLECTIVOS	PRINCIPAL	SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA	BAJA	1	NULLIDAD Y RESTABLECIMIENTO	5,000,000	A FAVOR
JESUS ALONSO ARROYAVE P OSOS	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS	HELLANA PATRICIA GARCIA RUA	JUZGADO ADMINISTRATIVO	4/3/2002	ACCION CONTRACTUAL	PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO	PRINCIPAL	APROBACION CONCILIACION	BAJA	3	ECONOMICA	20,000,000	A FAVOR
JESUS ALONSO ARROYAVE P OSOS	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS	VICTOR HUGO GOMEZ JARAMILLO	JUZGADO DE CIRCUITO PROMISCOUO	8/2/2002	ND	TERMINACION DE CONTRATO DE TRABAJO SIN JUSTA CAUSA Y CON AMPARO DE FUERO SINDICAL	PRINCIPAL	SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA	ALTA	2	REINTEGRO	25,000,000	EN CONTRA
JESUS ALONSO ARROYAVE P OSOS	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS	LUIS ALBERTO CALLE	JUZGADO DE CIRCUITO PROMISCOUO	7/12/2002	ND	TERMINACION DE CONTRATO DE TRABAJO SIN JUSTA CAUSA Y CON AMPARO DE FUERO SINDICAL	PRINCIPAL	SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA	ALTA	2	REINTEGRO	50,000,000	EN CONTRA
JESUS ALONSO ARROYAVE P OSOS	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS	NOEL DE JESUS ZAPATA LOPEZ	JUZGADO DE CIRCUITO PROMISCOUO	8/4/2020	ND	RECONOCIMIENTO DE PENSION DE JUBILACION CON NORMAS EXTRALEGALES Y CONVENCIONALES	PRINCIPAL	TRASLADO DE EXCEPCIONES	BAJA	2	ECONOMICA	1,000,000	ND
JESUS ALONSO ARROYAVE P OSOS	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS	ARCANGEL DE JESUS SEPULVEDA	JUZGADO DE CIRCUITO PROMISCOUO	8/1/1931	ND	TERMINACION DE CONTRATO DE TRABAJO SIN JUSTA CAUSA Y CON AMPARO DE FUERO SINDICAL CONVENCIONAL	PRINCIPAL	PARA SENTENCIA	BAJA	2	REINTEGRO	40,000,000	ND
JESUS ALONSO ARROYAVE P OSOS	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS	AURORA MIRA AMAVA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO SIN SECCIONES	92/11/15	REPARACION DIRECTA	PRESUNTA FALLA EN EL SERVICIO	PRINCIPAL	PARA SENTENCIA	BAJA	20	ECONOMICA	50,000,000	ND
JESUS ALONSO ARROYAVE P OSOS	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS	ALBERO ANTONIO LOPEZ TORO	JUZGADO ADMINISTRATIVO	9/2/2002	ACCION DE NULLIDAD Y RESTABLECIMIENTO NO LABORAL	PRETENDE LA ANULACION DE UN ACTO ADMINISTRATIVO QUE ORDENA CIERRE DEFINITIVO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO POR VIOLACION DEL ART 216 DE LA ORDENANZA 018 DE 2002	PRINCIPAL	CONTESTACION DEMANDA	BAJA	5	NULLIDAD Y RESTABLECIMIENTO	40,000,000	ND
JESUS ALONSO ARROYAVE P OSOS	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS	ALVARO DIEGO ARBELAEZ GARCIA	JUZGADO ADMINISTRATIVO	9/9/2025	ACCION POPULAR	PRESUNTA VIOLACION DE DERECHOS COLECTIVOS	PRINCIPAL	CONTESTACION DEMANDA	BAJA	2	ECONOMICA	5,000,000	ND
JESUS ALONSO ARROYAVE P OSOS	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS	JAVIE ELIAS ARIAS IDARRAGA	JUZGADO ADMINISTRATIVO	9/11/2006	ACCION POPULAR	PRESUNTA VIOLACION DE DERECHOS COLECTIVOS	PRINCIPAL	NOTIFICACION DEMANDA	BAJA	2	ECONOMICA	5,000,000	ND



DECRETO NÚMERO 093
(25 de octubre de 2010)

CIUDAD DE SANTA ROSA DE OSOS
Santa Rosa de Todos
y para Todos

**POR EL CUAL SE ESTABLECE LA CATEGORIA DEL MUNICIPIO
DE SANTA ROSA DE OSOS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2011**

EL ALCALDE DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA DE OSOS

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las consagradas en la Ley 617 de 2000 y

CONSIDERANDO:

1. Que de conformidad con lo establecido en el parágrafo 5º del artículo 2º de la Ley 617 de 2000, el alcalde determinará anualmente, mediante decreto expedido antes del treinta y uno (31) de octubre, la categoría en la que se encuentra clasificado para el año siguiente, el respectivo municipio.
2. Que el artículo 2º de la Ley 617 de 2000 establece "*Categorización de los distritos y municipios. Los distritos y municipios se clasificarán atendiendo su población e ingresos corrientes de libre destinación*".
3. Que a la fecha de expedición del presente decreto, el Municipio de Santa Rosa de Osos, se encuentra clasificado en la sexta categoría.

Que en mérito de lo expuesto, este Despacho,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: De acuerdo con lo establecido en el inciso octavo del Artículo 2º de la Ley 617 de 2000, clasifíquese al Municipio de Santa Rosa de Osos para la vigencia fiscal 2011 en la sexta categoría.

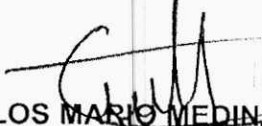
ARTÍCULO SEGUNDO: Envíese copia del presente Decreto al Despacho del Señor Gobernador del Departamento de Antioquia, para la revisión jurídica establecida en el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, a la Contaduría General de la Nación y al Ministerio del Interior para su respectivo registro, tal y como lo ordena la Ley 617 de 2000

ARTÍCULO TERCERO: Deróguense las disposiciones que le sean contrarias.

ARTÍCULO CUARTO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Santa Rosa de Osos, 25 de octubre de 2010


CARLOS MARIO MEDINA ROJAS
Alcalde



Calle 31 No. 30 - 10 / Conmutador: 860 80 20 / Fax: 860 80 20 Ext. 204 - 117
e-mail: stroal01@edatel.net.co / Santa Rosa de Osos - Antioquia

Nit. 890.981.554-6



CIUDAD DE SANTA ROSA DE OSOS

*Santa Rosa de Todos
y para Todos*

RESOLUCIÓN NÚMERO 346
(25 de octubre de 2010)

**“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES – POAI –
PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011”**

EL CONSEJO DE GOBIERNO DE SANTA ROSA DE OSOS ANTIOQUIA,
En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en la Ley 152 de 1994, Decreto 111 de 1996 –Estatuto Orgánico de Presupuesto Nacional-, y

CONSIDERANDO,

1. Que el Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI – es un instrumento de planeación y gestión que permite operacionalizar los objetivos y metas establecidas en el Plan de Desarrollo municipal. Dentro del proceso de planeación permite guiar, hacer seguimiento y evaluación a la ejecución de los programas y proyectos a ejecutar, y además permite observar el nivel de cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal, en términos de las metas anuales que buscan la satisfacción de las necesidades de la comunidad, tal como lo propuso la Ley 715 de 2001.
2. Que el POAI es un elemento integral del sistema presupuestal, que tiene por objeto, determinar los programas, subprogramas y proyectos de inversión a ejecutar durante la vigencia fiscal 2011 (periodo 1 de enero a 31 de diciembre).
3. Que este instrumento debe ser programado con todos los recursos que van a ser destinados a inversión y debe precisar cada una de las fuentes de financiación del plan, en especial las de destinación específica, como el caso de los recursos asignados por cada componente del Sistema General de Participaciones.
4. Que con base en las características que se detallan a continuación, la Administración Municipal de Santa Rosa de Osos, después de analizar, discernir y discutir los argumentos jurídicos, técnicos y sociales aprueba el POAI como instrumento para la programación de la inversión en el municipio.
 - El POAI garantiza el gasto social y el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 350 C.P.
 - Es el nexo entre el Plan de Desarrollo y el sistema presupuestal. Su contenido está articulado al Plan de Desarrollo, y a la parte general o estratégica del mismo, pues en él se señalan los proyectos de inversión, clasificados por sectores, órganos y programas.
 - Garantiza la debida destinación legal de la inversión municipal y detalla las fuentes de financiación local, especialmente los recursos con destinación específica y los ingresos corrientes de libre destinación.
 - Facilita el cumplimiento y seguimiento de las metas definidas por el gobierno territorial al incluir subprogramas acordes con los proyectos.
 - Articula el núcleo esencial de la planeación con el proyecto debidamente elaborado y viabilizado, y simultáneamente con el desarrollo de las políticas del plan, conforme a la clasificación por programas y subprogramas.



5. Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar como Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI– del Municipio de Santa Rosa de Osos para la vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011, como elemento del Sistema Presupuestal y herramienta articuladora de planeación y presupuesto, el que se detalla a continuación:

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES	10.347.161.387
INVERSIÓN CON RECURSOS PROPIOS	2.511.215.537
GASTOS PÚBLICO SOCIAL	457.414.161
Alumbrado navideño	50.000.000
Apoyo a Cuerpo de Bomberos	6.803.191
Apoyo a Eventos Culturales Fiestas del Atardecer	18.581.348
Apoyo a Programas y Eventos Culturales	40.000.000
Apoyo a programas educativos	68.000.000
Bienestar Social y Estímulos	40.000.000
Campañas de educación vial	10.000.000
Convivencia ciudadana	74.430.779
Desarrollo Comunitario (Juntas de Acción Comunal)	15.000.000
Estudios y Diseños Proyectos	12.000.000
Familias en acción	3.000.000
Fiestas del atardecer	35.245.857
Fondo Educativo Municipal	10.000.000
Grupos de mujeres sayco y acinpro	3.385.018
Manejo de la atención humanitaria de emergencia	3.000.000
Mujer y empresarismo social	25.000.000
Organización de torneos deportivos	12.967.968
Proyecto atención integral a la niñez	30.000.000
PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA	1.298.427.997
Alumbrado público	212.000.000
Construcción de Andenes	82.701.957
Construcción y Mantenimiento de puentes	94.615.349
Infraestructura Educativa Liceo Aragón	32.872.950
Mantenimiento alumbrado público	216.000.000
Prevención y Atención a Desastres	18.256.689
Recuperación y Mantenimiento de Redes viales	500.000.000
Recuperación y mejoramiento de barrios	60.000.000
Señalización de vías públicas	45.798.518
Sostenimiento Terminal de Transporte	36.182.534
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	15.000.000
Actualización y legalización de software	15.000.000
PROGRAMAS AGROPECUARIOS	38.925.343
Apoyo a programas agropecuarios	38.925.343
UNIDAD CULTURAL	150.846.333
Cultura ciudadana y EPAS	150.846.333
PROGRAMAS TERCERA EDAD	200.858.505
Programas tercera edad	200.858.505

DEUDA PÚBLICA	349.743.198
Amortización capital pagaré 9071 Compra Sistema Acueducto y Alcantarillado	15.177.815
Amortización capital pagaré 11909 Actualización catastral	21.959.328
Amortización capital pagaré 12079 Actualización catastral	30.399.996
Amortización capital pagaré 12238 Actualización catastral	2.500.000
Amortización capital pagaré 12278 Actualización catastral	15.371.531
Amortización capital pagaré 12391 Actualización catastral	2.500.000
Amortización capital pagaré 12425 Actualización catastral	11.400.000
Amortización capital pagaré 12458 Actualización catastral	6.587.798
Amortización capital pagaré 12514 Actualización catastral	1.250.000
Amortización capital pagaré 12590 Actualización catastral	1.246.210
Amortización capital pagaré 12680 Actualización catastral	1.249.368
Amortización capital pagaré 12730 Actualización catastral	6.840.000
Amortización capital pagaré 12864 Actualización catastral	28.485.000
Amortización capital Escenarios Deportivos	41.666.664
Amortización capital Construcción y Mejoramiento de Vivienda	25.000.000
Amortización capital PBOT Y Plan de Desarrollo Vial	15.000.000
Intereses pagaré 9071 Compra Sistema Acueducto y Alcantarillado	120.228
Intereses pagaré 11909 Actualización catastral	2.118.956
Intereses pagaré 12079 Actualización catastral	3.700.935
Intereses pagaré 12238 Actualización catastral	367.198
Intereses pagaré 12278 Actualización catastral	2.257.838
Intereses pagaré 12391 Actualización catastral	398.744
Intereses pagaré 12425 Actualización catastral	1.889.648
Intereses pagaré 12458 Actualización catastral	1.091.984
Intereses pagaré 12514 Actualización catastral	215.023
Intereses pagaré 12590 Actualización catastral	222.171
Intereses pagaré 12680 Actualización catastral	238.750
Intereses pagaré 12730 Actualización catastral	1.307.101
Intereses pagaré 12864 Actualización catastral	5.980.912
Intereses pagaré escenarios deportivos	30.000.000
Intereses pagaré Construcción y Mejoramiento de Vivienda	18.000.000
Intereses PBOT y Plan de Desarrollo Vial	7.200.000
Intereses pagaré Pavimentación de Vías Urbanas y Construcción de Andenes	48.000.000
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	1.771.041.976
ALIMENTACIÓN ESCOLAR	70.877.653
Alimentación escolar	70.877.653
EDUCACIÓN	426.080.930
Construcción y mantenimiento de establecimientos educativos	36.080.930
Dotación de Establecimientos Educativos	40.000.000
Servicios Públicos establecimientos educativos	180.000.000
Transporte Escolar	170.000.000
SANEAMIENTO BÁSICO	490.908.538
Construcción y Reposición de Acueductos y Alcantarillados Urbanos y Rurales	10.000.000
Fondo Sol. y Redistribución Ingresos Subsidios Serv. Púb. Estratos 1, 2 y 3 (Ley 142/94 Art. 89)	262.730.266
Saneamiento básico zona urbana y rural	5.593.509
Transferencias Fondo Departamental del Agua	212.584.763
RECREACIÓN Y DEPORTES	58.182.168
Apoyo a Eventos Deportivos	58.182.168
CULTURA	43.635.350
Apoyo a Eventos Culturales	43.635.350
OTROS SECTORES	306.397.095
Apoyo a Centro Carcelario	12.000.000
Capacitación	6.000.000
Convivencia ciudadana	140.228.489
Mantenimiento de redes viales	14.329.443

Mantenimiento Edificios Públicos	12.874.567
Pago personal operativo y técnico de la UMATA	120.964.596
DEUDA PÚBLICA	374.960.242
Amortización Capital pagaré 9012 Ecoparque y vivienda	530.510
Amortización Capital pagaré 9104 Ecoparque y vivienda	2.345.981
Amortización Capital pagaré 9212 Ecoparque y vivienda	8.606.008
Amortización Capital pagaré 9350 Ecoparque y vivienda	5.415.526
Amortización Capital pagaré 9424 Ecoparque y Vivienda	7.950.068
Amortización capital pagaré 9877 Construcción Acueducto multiveredal AMORSSAN	58.333.332
Amortización capital pagaré 11236 Construcción Piscinas climatizadas	16.666.668
Amortización capital pagaré 11246 Construcción Conducción de agua por gravedad	66.666.672
Amortización capital pagaré 11495 Construcción Piscinas climatizadas	25.000.000
Amortización capital pagaré 12286 Construcción Colector	40.109.171
Amortización capital pagaré 12511 Ampliación Acueducto Urbano	3.275.497
Amortización capital pagaré Institución Educativa CAMD	20.825.945
Amortización capital pagaré Institución educativa Maximiliano Crespo	27.000.000
Amortización capital pagaré Estudios y Diseños Acueductos Corregimientos	10.040.543
Intereses pagaré 9012 Ecoparque y vivienda	3.326
Intereses pagaré 9104 Ecoparque y vivienda	24.781
Intereses pagaré 9212 Ecoparque y vivienda	149.022
Intereses pagaré 9350 Ecoparque y vivienda	144.105
Intereses pagaré 9424 Ecoparque y Vivienda	260.578
Intereses pagaré 9877 Construcción Acueducto Multiveredal AMORSSAN	4.013.842
Intereses pagaré 11236 Construcción Piscinas climatizadas	3.033.792
Intereses pagaré 11246 Construcción Conducción de agua por gravedad	6.773.439
Intereses pagaré 11495 Construcción Piscinas climatizadas	4.861.915
Intereses pagaré 12286 Colector y planta de tratamiento	11.965.336
Intereses pagaré 12511 Acueducto urbano	9.300.314
Intereses pagaré Institución Educativa CAMD	14.994.680
Intereses pagaré Institución Educativa Maximiliano Crespo	19.440.000
Intereses pagaré Estudios y Diseños Acueductos Corregimientos	7.229.191
INVERSIÓN LEY 99/93	1.557.898.632
Asistencia técnica y fomento pequeño productor	55.000.000
Apoyo a programas deportivos	90.000.000
Proyecto atención integral al joven del área urbana y rural	45.000.000
Fondo Protección Ambiental -LEY 99/93	150.000.000
Fortalecimiento Institucional	60.000.000
Fortalecimiento comunitario	37.488.800
Gestión integral de residuos sólidos PGIRS	25.000.000
Granjas integrales autosuficientes	40.000.000
Mantenimiento Edificios Públicos	40.000.000
Mejoramiento de praderas	50.000.000
Plan de manejo de fertilizantes	10.000.000
Producción psíquica	40.000.000
Construcción y Reposición de Acueductos y Alcantarillados Urbanos y Rurales	32.175.186
Programas de construcción y mejoramiento de vivienda	69.195.371
Programas de Seguridad Alimentaria	50.000.000
Promoción de Mecanismos de Participación Comunitarias -ALDEAS-	20.000.000
Proyecto Caficultura	25.000.000
Rellenos Sanitarios Rurales	20.000.000
Remodelación del Parque Principal	80.000.000
Reparación y mantenimiento de parques	50.000.000
Reposición de viveros	25.000.000
Amortización Capital pagaré 9019 Sustitución pagarés terminal de transporte	4.517.150
Amortización capital pagaré 12637 Escenarios Deportivos	41.666.664
Amortización Capital pagaré Construcción acueductos rurales	40.000.000
Amortización capital pagaré Institución Educativa Maximiliano Crespo	29.206.063


Amortización capital iluminación escenarios deportivos	153.578.244
Intereses pagaré 9019 Sustitución pagarés Terminal de Transporte	26.391
Intereses pagaré 12637 Escenarios Deportivos	14.016.398
Intereses pagaré Construcción acueductos rurales	28.800.000
Intereses pagaré Institución Educativa Maximiliano Crespo	21.028.365
Intereses pagaré Remodelación Palacio Municipal	24.000.000
Intereses pagaré Rehabilitación Vías Rurales	34.200.000
Intereses pagaré Iluminación escenarios deportivos	8.000.000
FONDOS ESPECIALES	4.507.005.242
FONDO VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL	10.077.331
Construcción y mejoramiento de vivienda de interes social	10.077.331
FONDO LOCAL DE SALUD	4.365.394.645
Apoyo a programas de salud	33.209.561
ETESA Funcionamiento	47.135.423
Ampliación Cobertura Régimen Subsidiado ETESA	141.406.268
Rentas Cedidas Departamento de Antioquia	458.454.284
S.G.P. Oferta Aportes Patronales Vinculados	226.316.684
S.G.P. Oferta Prestación de servicios Vinculados	72.500.681
S.G.P. Subsidio a la demanda - continuidad	2.207.786.933
S.G.P. Salud pública	118.415.605
Transferencias FOSYGA	1.060.169.206
FONDO LOCAL DE SEGURIDAD	121.772.448
Protección al Ciudadano	121.772.448
REGALÍAS PRODUCCIÓN ORO	9.760.818
Mantenimiento de Establecimientos Educativos	9.760.818

ARTÍCULO SEGUNDO: El POAI será incluido en el proyecto de presupuesto que se presentará al Honorable Concejo Municipal y será la base para que cada dependencia elabore los correspondientes planes de acción contemplados en la Ley 152 de 1994.


ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición legal.

CÚMPLASE.

Santa Rosa de Osos, 25 de octubre de 2010


CARLOS MARIO MEDINA ROJAS
Alcalde


ADRIANA MARÍA MESA URIBE
Directora Financiera


JOSÉ ANDRÉS HERRERA PATIÑO
Director Oficina de Planeación



CIUDAD DE SANTA ROSA DE OSOS

*Santa Rosa de Todos
y para Todos*

PROYECTO ACUERDO NÚMERO 012
(Noviembre de 2010)

“POR EL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y EL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011”

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS,

en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 313 numeral 5 de la Constitución Política; el numeral 10 del artículo 32 de la ley 136 del 2 de junio de 1994, Leyes 617 de 2000 y 819 de 2003, Decretos 111 y 568 de 1996 y, el Acuerdo Municipal 037 de 1995,

ACUERDA:

PRIMERA PARTE

DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL

ARTÍCULO 1º. Fijense los cómputos del Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital del Municipio de Santa Rosa de Osos para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011 en la suma de **CATORCE MIL SETECIENTOS CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS (\$14.705'432.940)**, según la siguiente estimación de ingresos:

MUNICIPIO SANTA ROSA DE OSOS PRESUPUESTO DE RENTAS AÑO 2011		
CODIGO	CONCEPTO	TOTAL
	TOTAL PRESUPUESTO DE RENTAS	14.705.432.940
1	INGRESOS CORRIENTES	9.944.188.516
1.1	INGRESOS TRIBUTARIOS	4.644.181.331
1.1.1	IMPUESTOS DIRECTOS	2.132.955.030
1.1.2	IMPUESTOS INDIRECTOS	2.511.226.301
1.2	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	5.300.007.185
1.2.1	TASAS Y DERECHOS	551.584.259
1.2.2	SECRETARÍA DE TRÁNSITO	356.985.759



1.2.3	RENTAS OCASIONALES	218.852.776
1.2.4	APORTES Y PARTICIPACIONES NACIONALES	2.210.902.794
1.2.5	APORTES Y PARTICIPACIONES DEPARTAMENTALES	56.966.298
1.2.6	TRANSFERENCIAS	1.730.998.480
1.2.7	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	173.716.819
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	264.000.000
1.2.1	RECURSOS DEL CRÉDITO	0
1.2.2	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	0
1.2.3	RECURSOS DEL BALANCE	0
1.2.4	UTILIDADES Y EXCEDENTES FINANCIEROS	264.000.000
1.3	INGRESOS FONDOS ESPECIALES	4.497.244.424
1.3.1	FONDO LOCAL DE SALUD	4.365.394.645
1.3.2	FONDO DE SEGURIDAD	121.772.448
1.3.3	FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL	10.077.331
	TOTAL PRESUPUESTO DE RENTAS	14.705.432.940

SEGUNDA PARTE

DEL PRESUPUESTO DE GASTOS O EGRESOS

ARTÍCULO 2°. Aprópiase para atender los gastos del Presupuesto General del municipio de Santa Rosa de Osos, en cuanto a funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión durante la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2011, un valor de **CATORCE MIL SETECIENTOS CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS (\$14.705.432.940)**, clasificado como sigue:

PRESUPUESTO DE GASTOS MUNICIPIO SANTA ROSA DE OSOS AÑO 2011		
CODIGO	CONCEPTO	TOTAL AÑO
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	14.705.432.940
2.1	FUNCIONAMIENTO	4.358.271.553
2.1.1	CONCEJO MUNICIPAL	156.035.560
2.1.2	PERSONERIA MUNICIPAL	80.726.250
2.1.3	SECTOR CENTRAL	3.774.562.662
2.1.4	SECRETARÍA DE TRÁNSITO	346.947.081
2.2	DEUDA PÚBLICA	1.123.742.715
2.2.1	AMORTIZACIÓN A CAPITAL	788.367.752
2.2.2	INTERESES	335.374.963
2.3	INVERSIÓN	9.223.418.672
2.3.1	INVERSIÓN CON RECURSOS PROPIOS	2.161.472.339

2.3.2	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	1.396.081.734
2.3.3	INVERSIÓN LEY 99/93	1.158.859.357
2.3.4	FONDOS ESPECIALES	4.507.005.242
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	14.705.432.940

TERCERA PARTE

DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 3º: La ejecución y la modificación del presente Presupuesto se hará de conformidad al Estatuto Orgánico del Presupuesto de la Nación (Decreto 111 de 1996); los Decretos Reglamentarios 568 y 630 de 1996 y las leyes 225 de 1995, 715 de 2001 y 819 de 2003 y demás disposiciones legales complementarias, reglamentarias o modificatorias.

ARTICULO 4º. Autorizar al Alcalde Municipal para efectuar traslados, adiciones, incorporaciones, disminuciones y modificaciones, al igual que dar apertura a nuevas asignaciones al presupuesto de rentas y gastos en la vigencia fiscal 2011 sobre aquellos recursos propios, de capital, de crédito, ingresados que expresen el valor en exceso; incorporar los recursos de cofinanciación cuya destinación sea específica; los ingresos provenientes de convenios y contratos que celebre la Administración Municipal con entidades públicas o privadas y así mismo saldos por exceso.

ARTICULO 5º. Además de las autorizaciones precedentes en materia presupuestal, el Alcalde Municipal, tendrá durante la vigencia del presente Acuerdo, las siguientes:

1. Realizar la liquidación, ajustes o modificaciones al Decreto de Liquidación del Presupuesto, respetando siempre las cifras globales establecidas para cada concepto del gasto por el Honorable Concejo Municipal.
2. En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Presupuesto y sus Decretos Reglamentarios, el Alcalde incorporará al Presupuesto Municipal los Excedentes Financieros que se arrojen al cierre de la vigencia fiscal del año 2010.
3. Si al cierre de la vigencia fiscal del año 2010, existieran reservas de apropiación y recursos disponibles para atender el PAC de reservas y el PAC de cuentas por pagar contra el Presupuesto anterior, las mismas deberán ser canceladas mediante Decreto e incorporadas a la vigencia del Presupuesto 2011, respetando los usos de los recursos que sirvieron de base para constituirlos.
4. El Presidente del Concejo y la Personera Municipal, en ejercicio de la autonomía administrativa y presupuestal, ordenarán los gastos con los recursos transferidos con sujeción a la Ley Orgánica del Presupuesto y a la Ley 617 del 2000. Las Transferencias con destino al Concejo y Personería Municipal, serán giradas de conformidad a la ejecución del Plan Anual de Caja (PAC) de los Recursos Corrientes Municipales y a las leyes que regulen la materia. Las Transferencias deberán ser suficientes para atender la totalidad de

los Gastos de Funcionamiento y para realizar las provisiones que aseguren el pago de los pasivos pensionales.

5. Liquidar y recaudar los Impuestos, Tasas y Contribuciones de conformidad con lo establecido en la Ley y el Estatuto Único Tributario del Municipio.
6. Según lo establecido en el artículo 13 de la Ley 617 de 2000, si durante la vigencia fiscal del año 2011, el recaudo de los ingresos corrientes de libre destinación resulta inferior a la programación en que se fundamentó el presupuesto de rentas del Municipio de Santa Rosa de Osos, el Alcalde Municipal efectuará los recortes, aplazamientos o supresiones al Presupuesto General del Municipio, de manera que en la ejecución efectiva del gasto se respeten los límites establecidos en la mencionada Ley.
7. Autorizar al Alcalde Municipal para que contraiga empréstitos por las cuantías y para destinarlos en los siguientes proyectos:

PROYECTOS	MONTOS
Construcción Segunda etapa Institución Educativa Maximiliano Crespo.	\$175'236.379.00
Remodelación y restauración instalaciones Palacio Municipal	\$200'000.000.00
Recuperación y mantenimiento de vías rurales terciarias	\$285'000.000.00
Pavimentación de Vías Urbanas y construcción de andenes.	\$400'000.000.00
Construcción y/o ampliación de acueductos Veredales	\$240'000.000.00
- La Pava-Salamina	
- La Clara	

Las autorizaciones para la celebración de los contratos de empréstito por las cuantías antes indicadas, son hasta por ese límite y siempre que se encuentren registrados en el Plan de Desarrollo y su uso no exceda las capacidades de endeudamiento y de pago de la Administración Municipal. El ejecutivo Municipal pactará las condiciones de dichos empréstitos tales como (rentas a pignorar, plazos, tasas de interés).

ARTICULO 6º. El presente acuerdo rige a partir del 1 de enero de 2011, previa su sanción y publicación por parte del ejecutivo local

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Presentado a consideración del Honorable Concejo Municipal por:


CARLOS MARIO MEDINA ROJAS
 Alcalde Municipal

ANEXOS

26

ANEXO PRESUPUESTO DE RENTAS		
MUNICIPIO SANTA ROSA DE OSOS (ANTIOQUIA)		
AÑO 2011		

CODIGO	CONCEPTO	TOTAL AÑO
1	TOTAL PRESUPUESTO DE RENTAS	14.705.432.940
1.1	INGRESOS CORRIENTES	9.944.188.516
1.1.1	INGRESOS TRIBUTARIOS	4.644.181.331
1.1.1.1	IMPUESTOS DIRECTOS	2.132.955.030
1.1.1.1.01	Impuesto predial	1.480.096.364
1.1.1.1.02	Impuesto predial vigencias anteriores	359.770.030
1.1.1.1.03	Sobretasa Ambiental	179.874.870
1.1.1.1.04	Sobretasa Predial 1 X MIL ESE HSD	104.561.979
1.1.1.1.05	Impuesto de vehiculos	216.272
1.1.1.1.06	Ley 56	8.435.515
1.1.1.2	IMPUESTOS INDIRECTOS	2.511.226.301
1.1.1.2.01	Industria y comercio	989.086.071
1.1.1.2.02	Industria y comercio vigencias anteriores	62.851.422
1.1.1.2.03	Avisos, tableros y vallas	125.738.828
1.1.1.2.04	Sobretasa a la gasolina	744.193.840
1.1.1.2.05	Deguello ganado menor	159.238.232
1.1.1.2.06	Alumbrado público	413.272.051
1.1.1.2.07	Espectáculos públicos	16.845.857
1.1.2	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	5.300.007.185
1.1.2.1	TASAS MULTAS Y DERECHOS	551.584.259
1.1.2.1.01	Expedición de paz y salvos	12.911.294
1.1.2.1.02	Formularios, pliegos y licitaciones	3.031.600
1.1.2.1.03	Licencias de construccion y aprobación de planos	139.270.593
1.1.2.1.04	Ocupación de vías, plazas y lugares públicos	3.100.000
1.1.2.1.05	Nomenclatura	234.733
1.1.2.1.06	Guías de movilización de ganado	20.622.264
1.1.2.1.07	Publicaciones en el Boletín Oficial o Gaceta	13.874.726
1.1.2.1.08	Estampilla Pro-cultura	134.709.335
1.1.2.1.09	Estampilla Pro-anciano	200.858.505
1.1.2.1.10	Rotura de calles y uso del subsuelo	6.648.465
1.1.2.1.11	Expedición de certificados y constancias	16.322.744
1.1.2.2	SECRETARÍA DE TRÁNSITO	356.985.759
1.1.2.2.01	Multas e infracciones	171.206.176
1.1.2.2.02	Licencias de conducción	0
1.1.2.2.03	Traspaso de vehículos	15.776.346
1.1.2.2.04	Demarcación de vías	0
1.1.2.2.05	Derechos de tránsito	170.003.237
1.1.2.3	RENTAS OCASIONALES	218.852.776
1.1.2.3.01	Aprovechamientos y recargos	24.767.144
1.1.2.3.02	Intereses predial unificado.	174.806.106
1.1.2.3.03	Intereses industria y comercio	19.279.526
1.1.2.4	APORTES Y PARTICIPACIONES NACIONALES	2.210.902.794
1.1.2.4.1	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	2.201.141.976
1.1.2.4.1.01	Libre asignación	430.100.000
1.1.2.4.1.02	Alimentación escolar	70.877.653
1.1.2.4.1.03	Educación	426.080.930
1.1.2.4.1.04	Agua Potable y saneamiento básico	708.615.875
1.1.2.4.1.05	Deporte	58.182.168
1.1.2.4.1.06	Cultura	43.635.350
1.1.2.4.1.07	Otros Sectores	463.650.000
1.1.2.4.2	OTROS APORTES Y PARTICIPACIONES NACIONALES	9.760.818
1.1.2.4.2.01	Regalías de producción oro	9.760.818
1.1.2.5	APORTES Y PARTICIPACIONES DEPARTAMENTALES	56.966.298

27

1.1.2.5.01	Impuesto de deguello ganado mayor	11.206.458
1.1.2.5.02	Impuesto de vehículos (Ley 488)	45.759.840
1.1.2.6	TRANSFERENCIAS	1.730.998.480
1.1.2.6.01	Ley 99 libre destinación 10%	173.099.848
1.1.2.6.02	Ley 99 forzosa inversión 90%	1.557.898.632
1.1.2.7	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	173.716.819
1.1.2.7.01	Sobretasa predial 1% atención y prevención a desastres	18.256.689
1.1.2.7.02	Sobretasa industria y comercio 1% bomberos	6.803.191
1.1.2.7.03	Arrendamiento de bienes inmuebles Alcaldía	20.349.644
1.1.2.7.04	Arrendamiento de bienes inmuebles Unidad cultural	16.136.998
1.1.2.7.05	Arrendamiento de bienes muebles	873.333
1.1.2.7.06	Alquiler de tractor	34.333.691
1.1.2.7.07	Venta de productos agropecuarios	4.591.652
1.1.2.7.08	Arrendamientos Terminal de Transporte	36.182.534
1.1.2.7.09	Organización de torneos deportivos	12.967.968
1.1.2.7.10	20% Sayco y Acinpro, apoyo Grupo de Mujeres	3.385.018
1.1.2.7.11	Venta de tiquete escolar	1.436.101
1.1.2.7.12	Arrendamientos casetas toldos y otros fiestas del atardecer	18.400.000
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	264.000.000
1.2.1	RECURSOS DEL CREDITO	0
1.2.1.01	Crédito interno	0
1.2.2	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	0
1.2.2.01	Rendimientos financieros	0
1.2.3	RECURSOS DEL BALANCE	0
1.2.3.01	Existencia en caja y bancos	0
1.2.3.02	Venta de activos	0
1.2.4	UTILIDADES Y EXCEDENTES	264.000.000
1.2.4.1	Excedentes del servicio de acueducto y alcantarillado	264.000.000
1.3	INGRESOS FONDOS ESPECIALES	4.497.244.424
1.3.1.	FONDO LOCAL DE SALUD	4.365.394.645
1.3.1.1	INGRESOS CORRIENTES	4.365.394.645
1.3,1,1,1	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	2.625.019.903
1.3,1,1,1,01	Regimen Subsidiado a la Oferta - Aportes Patronales	226.316.684
1.3,1,1,1,02	Regimen Subsidiado a la Oferta - Prestación de Servicios	72.500.681
1.3,1,1,1,03	Regimen Subsidiado a la Demanda - Continuación	2.207.786.933
1.3,1,1,1,04	Regimen Subsidiado a la Demanda - Ampliación	0
1.3,1,1,1,05	Salud Pública	118.415.605
1.3,1,1,2	OTROS APORTES NACIONALES	1.248.710.897
1.3,1,1,2,01	Fosyga	1.060.169.206
1.3,1,1,2,02	Etesa	188.541.691
1.3,1,1,3	APORTES DEPARTAMENTALES	458.454.284
1.3,1,1,3,01	Rentas Cedidas	458.454.284
1.3,1,1,3,02	Convenios	0
1.3.1.1.4	OTROS INGRESOS CORRIENTES	33.209.561
1.3.1.1.4.01	Rifas y apuestas	11.529.530
1.3.1.1.4.02	Visitas técnicas de sanidad	21.680.031
1.3.1.2	INGRESOS DE CAPITAL	0
1.3.1.2.1	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	0
1.3.1.2.1.01	Rendimientos financieros	0
1.3.1.2.2	RECURSOS DEL BALANCE	0
1.3.1.2.2.01	Existencia en caja y bancos	0
1.3.2	FONDO DE SEGURIDAD	121.772.448
1.3.2.1	CONTRIBUCIONES	121.772.448
1.3.2.1.01	5% Contratos de construcción y mantenimiento de vías	121.772.448
1.3.2.2	RECURSOS DEL BALANCE	0
1.3.2.2.01	Existencia en caja y bancos	0
1.3.3	FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL	10.077.331
1.3.3.1	INGRESOS CORRIENTES	10.077.331
1.3.3.1.01	Amortización	9.361.844
1.3.3.1.02	Amortización vigencias anteriores	715.487
1.3.3.1.03	Intereses	0

28

1.3.3.2	INGRESOS DE CAPITAL	0
1.3.3.2.1	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	0
1.3.3.2.1.01	Rendimientos financieros	0
1.3.3.2.2	RECURSOS DEL BALANCE	0
1.3.3.2.2.01	Existencia en caja y bancos	0
1.3.3.2.2.02	Venta de activos	0
	TOTAL PRESUPUESTO DE RENTAS	14.705.432.940

29

ANEXO PRESUPUESTO DE GASTOS

MUNICIPIO SANTA ROSA DE OSOS (ANTIOQUIA)

AÑO 2011

CODIGO	CONCEPTO	TOTAL AÑO	
2	TOTAL PRESUPUESTO GASTOS	14.705.432.940	
2.1	FUNCIONAMIENTO	4.358.271.553	29,64%
2.1.1	CONCEJO MUNICIPAL	158.691.538	
2.1.1.1	SERVICIOS PERSONALES	16.021.798	13,23%
2.1.1.1.01	Sueldos	14.112.975	
2.1.1.1.02	Prima de vacaciones	738.899	
2.1.1.1.03	Prima de navidad	1.169.924	
2.1.1.2	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	65.000.000	
2.1.1.2.01	Honorarios	65.000.000	
2.1.1.3	GASTOS GENERALES	56.932.137	6,59%
2.1.1.3.01	Materiales y suministros	22.655.978	
2.1.1.3.02	Comunicaciones y transporte	20.000.000	
2.1.1.3.03	Otros gastos generales	14.276.159	
2.1.1.4	TRANSFERENCIAS	20.737.603	9,81%
2.1.1.4.01	Cajas de compensación familiar (4%)	532.007	
2.1.1.4.02	I.C.B.F. (3%)	399.006	
2.1.1.4.03	SENA (0,5%)	66.501	
2.1.1.4.04	E.S.A.P. (0,5%)	66.501	
2.1.1.4.05	Intitutos técnicos (1%)	133.002	
2.1.1.4.06	Salud EPS (8,5%)	1.130.516	
2.1.1.4.07	Fondo de Pensiones (12%)	1.982.239	
2.1.1.4.08	Riesgos profesionales	69.427	
2.1.1.4.09	cesantía	1.212.861	
2.1.1.4.10	Intereses a las cesantía	145.543	
2.1.1.4.11	Seguros de Salud concejales	15.000.000	
2.1.2	PERSONERÍA MUNICIPAL	80.726.250	
2.1.2.1	SERVICIOS PERSONALES	57.133.925	
2.1.2.1.01	Sueldos	50.327.039	
2.1.2.1.02	Prima de vacaciones	2.634.924	
2.1.2.1.03	Prima de navidad	4.171.962	
2.1.2.2	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	2.000.000	
2.1.2.2.01	Pago de personal supernumerario	2.000.000	
2.1.2.3	GASTOS GENERALES	2.203.731	
2.1.2.3.01	Materiales y suministros	1.000.000	
2.1.2.3.02	viáticos y gastos de viaje	500.000	
2.1.2.3.03	Otros gastos generales	703.731	
2.1.2.4	TRANSFERENCIAS	19.388.594	
2.1.2.4.01	Cajas de compensación familiar (4%)	1.897.145	
2.1.2.4.02	I.C.B.F. (3%)	1.422.859	
2.1.2.4.03	SENA (0,5%)	237.143	
2.1.2.4.04	E.S.A.P. (0,5%)	237.143	
2.1.2.4.05	Intitutos técnicos (1%)	474.286	
2.1.2.4.06	Salud EPS (8,5%)	4.031.433	
2.1.2.4.07	Fondo de Pensiones (12%)	5.928.578	
2.1.2.4.08	Riesgos profesionales	247.577	
2.1.2.4.09	cesantía	4.386.098	
2.1.2.4.10	Intereses a las cesantía	526.332	
2.1.3	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	3.771.906.684	
2.1.3.1	SERVICIOS PERSONALES	1.380.575.732	
2.1.3.1.01	Sueldos	980.504.187	
2.1.3.1.02	Jornales	160.000.000	
2.1.3.1.03	Horas extras	4.000.000	
2.1.3.1.04	Vacaciones remuneradas	10.000.000	
2.1.3.1.05	Prima de vacaciones	66.000.000	
2.1.3.1.06	Prima semestral	12.500.000	
2.1.3.1.07	Prima de navidad	102.271.545	
2.1.3.1.08	Bonificación para estudio	1.200.000	
2.1.3.1.09	Bonificación por montura de lentes	200.000	
2.1.3.1.10	Bonificación por antigüedad	4.900.000	
2.1.3.1.11	Becas de estudio	3.800.000	
2.1.3.1.12	Bonificación por maternidad	200.000	
2.1.3.1.13	Pago de medicamentos	7.000.000	
2.1.3.1.14	Bonificación para Alcalde	24.000.000	

2.1.3.1.15	Dotación	4.000.000
2.1.3.2	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	225.000.000
2.1.3.2.01	Remuneración de servicios técnicos	105.000.000
2.1.3.2.02	Pago de personal supernumerario	10.000.000
2.1.3.2.03	Honorarios	110.000.000
2.1.3.3	GASTOS GENERALES	819.418.522
2.1.3.3.01	Materiales y suministros	115.344.022
2.1.3.3.02	Adquisición de bienes	20.000.000
2.1.3.3.03	viáticos y gastos de viaje	30.000.000
2.1.3.3.04	Impresos y publicaciones	70.000.000
2.1.3.3.05	Arrendamientos	7.200.000
2.1.3.3.06	Mantenimiento	40.000.000
2.1.3.3.07	Servicios públicos	280.174.500
2.1.3.3.08	Cuota de manejo recaudo de alumbrado público	45.500.000
2.1.3.3.09	Servicios exequiales	4.000.000
2.1.3.3.10	Seguros bienes muebles e inmuebles	45.000.000
2.1.3.3.11	Seguros vehículos	45.000.000
2.1.3.3.12	Seguro de vida Concejales	16.000.000
2.1.3.3.13	Seguro de vida Alcaldía	1.700.000
2.1.3.3.14	Pago de pólizas y publicación convenios interadministrativos	8.000.000
2.1.3.3.15	Alojamiento y alimentación	25.000.000
2.1.3.3.16	Devoluciones	1.000.000
2.1.3.3.17	Comunicaciones y transporte	25.000.000
2.1.3.3.18	Aporte Federación Colombiana de Municipios	3.500.000
2.1.3.3.19	Pago de impuestos de vehículos	10.000.000
2.1.3.3.20	Otros gastos generales	12.000.000
2.1.3.3.21	Gastos Electorales	15.000.000
2.1.3.4	TRANSFERENCIAS	1.346.912.430
2.1.3.4.01	Cajas de compensación familiar (4%)	58.104.446
2.1.3.4.02	I.C.B.F. (3%)	40.828.334
2.1.3.4.03	SENA (0,5%)	8.638.055
2.1.3.4.04	E.S.A.P. (0,5%)	8.638.055
2.1.3.4.05	Intitutos técnicos (1%)	17.276.110
2.1.3.4.06	Salud EPS (8,5%)	108.846.948
2.1.3.4.07	Fondo de pensiones (12%)	137.834.797
2.1.3.4.08	Riesgos profesionales	23.842.130
2.1.3.4.09	cesantía	87.973.623
2.1.3.4.10	Intereses a las cesantía	26.556.835
2.1.3.4.11	Prestaciones sociales	30.000.000
2.1.3.4.12	Cuotas partes jubulatorios	50.000.000
2.1.3.4.13	Pensiones y jubilaciones	251.936.248
2.1.3.4.14	Salud EPS (12%)	22.000.000
2.1.3.4.15	Transferencias CORANTIOQUIA	179.874.870
2.1.3.4.16	Transferencias ESE HSJD	104.561.979
2.1.3.4.17	Sentencias y conciliaciones	190.000.000
2.1.4	SECRETARÍA DE TRÁNSITO	346.947.081
2.1.4.1	SERVICIOS PERSONALES	166.963.798
2.1.4.1.01	Sueldos	143.253.520
2.1.4.1.02	Prima de vacaciones	7.629.785
2.1.4.1.03	Vacaciones remuneradas	4.000.000
2.1.4.1.04	Prima de navidad	12.080.493
2.1.4.2	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	33.000.000
2.1.4.2.01	Remuneración de servicios técnicos	28.000.000
2.1.4.2.02	Honorarios	5.000.000
2.1.4.3	GASTOS GENERALES	91.000.000
2.1.4.3.01	Materiales y suministros	20.000.000
2.1.4.3.02	Adquisición de bienes	2.000.000
2.1.4.3.03	viáticos y gastos de viaje	2.000.000
2.1.4.3.04	Mantenimiento	10.000.000
2.1.4.3.05	Otros gastos generales	2.000.000
2.1.4.3.06	Dotación	5.000.000
2.1.4.3.07	Transferencia SIMIT (Sistema de Información sobre Multas por Infracciones Tránsito)	35.000.000
2.1.4.3.08	Especies Venales	15.000.000
2.1.4.4	TRANSFERENCIAS	55.983.283
2.1.4.4.01	Cajas de compensación familiar (4%)	5.430.141
2.1.4.4.02	I.C.B.F. (3%)	4.120.084
2.1.4.4.03	SENA (0,5%)	686.268
2.1.4.4.04	E.S.A.P. (0,5%)	686.268
2.1.4.4.05	Intitutos técnicos (1%)	1.372.536
2.1.4.4.06	Salud EPS (8,5%)	11.626.549
2.1.4.4.07	Fondo de pensiones (12%)	17.190.722
2.1.4.4.08	Riesgos profesionales	716.584
2.1.4.4.09	cesantía	12.637.617
2.1.4.4.10	Intereses a las cesantía	1.516.514

2.2	DEUDA PÚBLICA	1.123.742.715
2.2.1	AMORTIZACIÓN A CAPITAL	788.367.752
2.2.1.1	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	292.765.921
2.2.1.1.1	IDEA	292.765.921
2.2.1.1.1.01	Amortización Capital pagará 9012 Ecoparque y vivienda	530.510
2.2.1.1.1.02	Amortización Capital pagará 9104 Ecoparque y vivienda	2.345.981
2.2.1.1.1.03	Amortización Capital pagará 9212 Ecoparque y vivienda	8.606.008
2.2.1.1.1.04	Amortización Capital pagará 9350 Ecoparque y vivienda	5.415.526
2.2.1.1.1.05	Amortización Capital pagará 9424 Ecoparque y Vivienda	7.950.068
2.2.1.1.1.06	Amortización capital pagará 9877 Construcción Acueducto multiveredal AMORSSAN	58.333.332
2.2.1.1.1.07	Amortización capital pagará 11236 Construcción Pisinaz climatizadas	16.666.668
2.2.1.1.1.08	Amortización capital pagará 11246 Construcción Conducción de agua por gravedad	66.666.672
2.2.1.1.1.09	Amortización capital pagará 11495 Construcción Pisinaz climatizadas	25.000.000
2.2.1.1.1.10	Amortización capital pagará 12286 Construcción Colector	40.109.171
2.2.1.1.1.11	Amortización capital pagará 12511 Ampliación Acueducto Urbano	3.275.497
2.2.1.1.1.12	Amortización capital pagará Institución Educativa CAMD	20.825.945
2.2.1.1.1.13	Amortización capital pagará Institución educativa Maximiliano Crespo	27.000.000
2.2.1.1.1.14	Amortización capital pagará Estudios y Diseños Acueductos Corregimientos	10.040.543
2.2.1.2	TRANSFERENCIAS DE LEY 99	268.968.121
2.2.1.2.1	IDEA	115.389.877
2.2.1.2.1.01	Amortización Capital pagará 9019 Sustitución pagarés terminal de transporte	4.517.150
2.2.1.2.1.02	Amortización capital pagará 12637 Escenarios Deportivos	41.666.664
2.2.1.2.1.03	Amortización Capital pagará Construcción acueductos rurales	40.000.000
2.2.1.2.1.04	Amortización capital pagará Institución Educativa Maximiliano Crespo	29.206.063
2.2.1.2.2	EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN	153.578.244
2.2.1.2.2.01	Amortización capital iluminación escenarios deportivos	153.578.244
2.2.1.3	RECURSOS PROPIOS	226.633.710
2.2.1.3.1	IDEA	226.633.710
2.2.1.3.1.01	Amortización capital pagará 9071 Compra Sistema Acueducto y Alcantarillado	15.177.815
2.2.1.3.1.02	Amortización capital pagará 11909 Actualización catastral	21.959.328
2.2.1.3.1.03	Amortización capital pagará 12079 Actualización catastral	30.399.996
2.2.1.3.1.04	Amortización capital pagará 12238 Actualización catastral	2.500.000
2.2.1.3.1.05	Amortización capital pagará 12278 Actualización catastral	15.371.531
2.2.1.3.1.06	Amortización capital pagará 12391 Actualización catastral	2.500.000
2.2.1.3.1.07	Amortización capital pagará 12425 Actualización catastral	11.400.000
2.2.1.3.1.08	Amortización capital pagará 12458 Actualización catastral	6.587.798
2.2.1.3.1.09	Amortización capital pagará 12514 Actualización catastral	1.250.000
2.2.1.3.1.10	Amortización capital pagará 12590 Actualización catastral	1.246.210
2.2.1.3.1.11	Amortización capital pagará 12680 Actualización catastral	1.249.368
2.2.1.3.1.12	Amortización capital pagará 12730 Actualización catastral	6.840.000
2.2.1.3.1.13	Amortización capital pagará 12864 Actualización catastral	28.485.000
2.2.1.3.1.15	Amortización capital Escenarios Deportivos	41.666.664
2.2.1.3.1.14	Amortización capital Construcción y Mejoramiento de Vivienda	25.000.000
2.2.1.3.1.16	Amortización capital PBOT Y Plan de Desarrollo Vial	15.000.000
2.2.2	INTERESES	335.374.963
2.2.2.1	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	82.194.321
2.2.2.1.1	IDEA	82.194.321
2.2.2.1.1.01	Intereses pagará 9012 Ecoparque y vivienda	3.326
2.2.2.1.1.02	Intereses pagará 9104 Ecoparque y vivienda	24.781
2.2.2.1.1.03	Intereses pagará 9212 Ecoparque y vivienda	149.022
2.2.2.1.1.04	Intereses pagará 9350 Ecoparque y vivienda	144.105
2.2.2.1.1.05	Intereses pagará 9424 Ecoparque y Vivienda	260.578
2.2.2.1.1.06	Intereses pagará 9877 Construcción Acueducto Multiveredal AMORSSAN	4.013.842
2.2.2.1.1.07	Intereses pagará 11236 Construcción Pisinaz climatizadas	3.033.792
2.2.2.1.1.08	Intereses pagará 11246 Construcción Conducción de agua por gravedad	6.773.439
2.2.2.1.1.09	Intereses pagará 11495 Construcción Pisinaz climatizadas	4.861.915
2.2.2.1.1.10	Intereses pagará 12286 Colector y planta de tratamiento	11.965.336
2.2.2.1.1.11	Intereses pagará 12511 Acueducto urbano	9.300.314
2.2.2.1.1.12	Intereses pagará Institución Educativa CAMD	14.994.680
2.2.2.1.1.13	Intereses pagará Institución Educativa Maximiliano Crespo	19.440.000
2.2.2.1.1.14	Intereses pagará Estudios y Diseños Acueductos Corregimientos	7.229.191
2.2.2.2	TRANSFERENCIAS DE LEY 99	130.071.154
2.2.2.2.1	IDEA	122.071.154
2.2.2.2.1.01	Intereses pagará 9019 Sustitución pagarés Terminal de Transporte	26.391
2.2.2.2.1.02	Intereses pagará 12637 Escenarios Deportivos	14.016.398
2.2.2.2.1.03	Intereses pagará Construcción acueductos rurales	28.800.000
2.2.2.2.1.04	Intereses pagará Institución Educativa Maximiliano Crespo	21.028.365
2.2.2.2.1.05	Intereses pagará Remodelación Palacio Municipal	24.000.000
2.2.2.2.1.06	Intereses pagará Rehabilitación Vías Rurales	34.200.000
2.2.2.2.2	EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN	8.000.000
2.2.2.2.2.01	Intereses pagará Iluminación escenarios deportivos	8.000.000

32

2.2.2.3	RECURSOS PROPIOS	123.109.488
2.2.2.3.1	IDEA	123.109.488
2.2.2.3.1.01	Intereses pagaré 9071 Compra Sistema Acueducto y Alcantarillado	120.228
2.2.2.3.1.02	Intereses pagaré 11909 Actualización catastral	2.118.956
2.2.2.3.1.03	Intereses pagaré 12079 Actualización catastral	3.700.935
2.2.2.3.1.04	Intereses pagaré 12238 Actualización catastral	367.198
2.2.2.3.1.05	Intereses pagaré 12278 Actualización catastral	2.257.838
2.2.2.3.1.06	Intereses pagaré 12391 Actualización catastral	398.744
2.2.2.3.1.07	Intereses pagaré 12425 Actualización catastral	1.889.648
2.2.2.3.1.08	Intereses pagaré 12458 Actualización catastral	1.091.984
2.2.2.3.1.09	Intereses pagaré 12514 Actualización catastral	215.023
2.2.2.3.1.10	Intereses pagaré 12590 Actualización catastral	222.171
2.2.2.3.1.11	Intereses pagaré 12680 Actualización catastral	238.750
2.2.2.3.1.12	Intereses pagaré 12730 Actualización catastral	1.307.101
2.2.2.3.1.13	Intereses pagaré 12864 Actualización catastral	5.980.912
2.2.2.3.1.14	Intereses pagaré escenarios deportivos	30.000.000
2.2.2.3.1.15	Intereses pagaré Construcción y Mejoramiento de Vivienda	18.000.000
2.2.2.3.1.16	Intereses PBOT y Plan de Desarrollo Vial	7.200.000
2.2.2.3.1.17	Intereses pagaré Pavimentación de Vías Urbanas y Construcción de Andenes	48.000.000
2.3	INVERSIÓN	9.223.418.672
2.3.1	INVERSIÓN CON RECURSOS PROPIOS	2.161.472.339
2.3.1.1	GASTOS PÚBLICO SOCIAL	457.414.161
2.3.1.1.01	Alumbrado navideño	50.000.000
2.3.1.1.02	Apoyo a Cuerpo de Bomberos	6.803.191
2.3.1.1.03	Apoyo a Eventos Culturales Fiestas del Atardecer	18.581.348
2.3.1.1.04	Apoyo a Programas y Eventos Culturales	40.000.000
2.3.1.1.05	Apoyo a programas educativos	68.000.000
2.3.1.1.06	Bienestar Social y Estímulos	40.000.000
2.3.1.1.07	Campañas de educación vial	10.000.000
2.3.1.1.08	Convivencia ciudadana	74.430.779
2.3.1.1.09	Desarrollo Comunitario (Juntas de Acción Comunal)	15.000.000
2.3.1.1.10	Estudios y Diseños Proyectos	12.000.000
2.3.1.1.11	Familias en acción	3.000.000
2.3.1.1.12	Fiestas del atardecer	35.245.857
2.3.1.1.13	Fondo Educativo Municipal	10.000.000
2.3.1.1.14	Grupos de mujeres sayco y acinpro	3.385.018
2.3.1.1.15	Manejo de la atención humanitaria de emergencia	3.000.000
2.3.1.1.16	Mujer y empresarismo social	25.000.000
2.3.1.1.17	Organización de torneos deportivos	12.967.968
2.3.1.1.18	Proyecto atención integral a la niñez	30.000.000
2.3.1.2	PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA	1.298.427.997
2.3.1.2.01	Alumbrado público	212.000.000
2.3.1.2.02	Construcción de Andenes	82.701.957
2.3.1.2.03	Construcción y Mantenimiento de puentes	94.615.349
2.3.1.2.04	Infraestructura Educativa Liceo Aragón	32.872.950
2.3.1.2.05	Mantenimiento alumbrado público	216.000.000
2.3.1.2.06	Prevención y Atención a Desastres	18.256.689
2.3.1.2.07	Recuperación y Mantenimiento de Redes viales	500.000.000
2.3.1.2.08	Recuperación y mejoramiento de barrios	60.000.000
2.3.1.2.09	Señalización de vías públicas	45.798.518
2.3.1.2.10	Sostenimiento Terminal de Transporte	36.182.534
2.3.1.3	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	15.000.000
2.3.1.3.01	Actualización y legalización de software	15.000.000
2.3.1.4	PROGRAMAS AGROPECUARIOS	38.925.343
2.3.1.4.01	Apoyo a programas agropecuarios	38.925.343
2.3.1.5	UNIDAD CULTURAL	150.846.333
2.3.1.5.01	Cultura ciudadana y EPAS	150.846.333
2.3.1.6	PROGRAMAS PROANCIANOS	200.858.505
2.3.1.6.01	Programas tercera edad	200.858.505
2.3.2	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	1.396.081.734
2.3.2.1	ALIMENTACIÓN ESCOLAR	70.877.653
2.3.2.1.01	Alimentación escolar	70.877.653
2.3.2.2	EDUCACIÓN	426.080.930
2.3.2.2.01	Construcción y mantenimiento de establecimientos educativos	36.080.930
2.3.2.2.02	Dotación de Establecimientos Educativos	40.000.000
2.3.2.2.03	Servicios Públicos establecimientos educativos	180.000.000
2.3.2.2.04	Transporte Escolar	170.000.000
2.3.2.3	SANEAMIENTO BÁSICO	490.908.538
2.3.2.3.01	Construcción y Reposición de Acueductos y Alcantarillados Urbanos y Rurales	10.000.000
2.3.2.3.02	Fondo Sol. y Redistribución Ingresos Subsidios Serv. Púb. Estratos 1, 2 y 3 (Ley 142/94 Art.	262.730.266
2.3.2.3.03	Saneamiento básico zona urbana y rural	5.593.509
2.3.2.3.04	Transferencias Fondo Departamental del Agua	212.584.763

62,72%

33

2.3.2.4	RECREACIÓN Y DEPORTES	58.182.168
2.3.2.4.01	Apoyo a Eventos Deportivos	58.182.168
2.3.2.5	CULTURA	43.635.350
2.3.2.5.01	Apoyo a Eventos Culturales	43.635.350
2.3.2.6	OTROS SECTORES	306.397.095
2.3.2.6.01	Apoyo a Centro Carcelario	12.000.000
2.3.2.6.02	Capacitación	6.000.000
2.3.2.6.03	Convivencia ciudadana	140.228.489
2.3.2.6.04	Mantenimiento de redes viales	14.329.443
2.3.2.6.05	Mantenimiento Edificios Públicos	12.874.567
2.3.2.6.06	Pago personal operativo y técnico de la UMATA	120.964.596
2.3.3	INVERSIÓN LEY 99/93	1.158.859.357
2.3.3.01	Asistencia técnica y fomento pequeño productor	55.000.000
2.3.3.02	Apoyo a programas deportivos	90.000.000
2.3.3.03	Proyecto atención integral al joven del área urbana y rural	45.000.000
2.3.3.04	Auxiliares bachilleres	7.000.000
2.3.3.05	Proyectos Ambientales	115.000.000
2.3.3.06	Programas culturales (día del campesino)	23.000.000
2.3.3.07	Fondo Protección Ambiental -LEY 99/93	150.000.000
2.3.3.08	Fortalecimiento Institucional	60.000.000
2.3.3.09	Fortalecimiento comunitario	37.488.800
2.3.3.10	Gestión integral de residuos solidos PGIRS	25.000.000
2.3.3.11	Granjas integrales autosuficientes	40.000.000
2.3.3.12	Mantenimiento Edificios Públicos	40.000.000
2.3.3.13	Mejoramiento de praderas	50.000.000
2.3.3.14	Plan de manejo de fertilizantes	10.000.000
2.3.3.15	Producción psícológica	40.000.000
2.3.3.16	Construcción y Reposición de Acueductos y Alcantarillados Urbanos y Rurales	32.175.186
2.3.3.17	Programas de construcción y mejoramiento de vivienda	69.195.371
2.3.3.18	Programas de Seguridad Alimentaria	50.000.000
2.3.3.19	Promoción de Mecanismos de Participación Comunitarias -ALDEAS-	20.000.000
2.3.3.20	Proyecto Caficultura	25.000.000
2.3.3.21	Rellenos Sanitarios Rurales	20.000.000
2.3.3.22	Remodelación del Parque Principal	80.000.000
2.3.3.23	Reparación y mantenimiento de parques	50.000.000
2.3.3.24	Reposición de viveros	25.000.000
2.3.4	FONDOS ESPECIALES	4.507.005.242
2.3.4.1	FONDO VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL	10.077.331
2.3.4.1.01	Construcción y mejoramiento de vivienda de interes social	10.077.331
2.3.4.2	FONDO LOCAL DE SALUD	4.365.394.645
2.3.4.2.01	Apoyo a programas de salud	33.209.561
2.3.4.2.02	ETESA Funcionamiento	47.135.423
2.3.4.2.03	Ampliación Cobertura Régimen Subsidiado ETESA	141.406.268
2.3.4.2.04	Rentas Cedidas Departamento de Antioquia	458.454.284
2.3.4.2.05	S.G.P. Oferta Aportes Patronales Vinculados	226.316.684
2.3.4.2.06	S.G.P. Oferta Prestación de servicios Vinculados	72.500.681
2.3.4.2.07	S.G.P. Subsidio a la demanda - ampliación	0
2.3.4.2.08	S.G.P. Subsidio a la demanda - continuidad	2.207.786.933
2.3.4.2.09	S.G.P. Salud pública	118.415.605
2.3.4.2.10	Transferencias FOSYGA	1.060.169.206
2.3.4.3	FONDO LOCAL DE SEGURIDAD	121.772.448
2.3.4.3.01	Protección al Ciudadano	121.772.448
2.3.4.4	REGALÍAS PRODUCCIÓN ORO	9.760.818
2.3.4.4.01	Mantenimiento de Establecimientos Educativos	9.760.818
	TOTAL PRESUPUESTO GASTOS	14.705.432.940



Foto Edgar Villa

**PROYECTO DE ACUERDO
PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS**

AÑO 2011

